	REPUBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA** **SECRETARIA DE PLANEACION** **NIT 800010350-8**	

ACTA DE PAGO

PAGO PARCIAL No.	**02**	**FECHA:**	15 de septiembre 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Convenio No:	200-2026		
Objeto del Contrato:	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CANAÁN, PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL HACIENDA GRANATES ESCUELA CANAÁN, MEDIANTE EL APORTE DE MATERIAL, MAQUINARIA AMARILLA Y TRANSPORTE PARA LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA CALZADA**		
Supervisor:	JUAN DAVID MORENO RAMIREZ Secretario de planeación y desarrollo físico		
El Contratista:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CANAAN NIT:809007542-7		
Representante legal	R.L. EDILSON GARCIA PACHON CC. 5.951.271		
Valor inicial de Convenio:	SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($77.790.000)		
Valor total aporte alcaldía	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. ($69.240.000) M/CTE		
Valor aporte jac	OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. ($8.550.000) M/CTE		
Plazo/ Duración:	Quince (15) días		
CDP	**DIS-2026000371**	**RP**	**RES-2026000412**
C O N S I D E R A N D O			

Que entre la Alcaldía de Murillo y la junta de acción comal de la vereda CANAAN , identificado con Nit. No. 809007542-7, representada legalmente por el señor EDILSON GARCIA PACHON mayor de edad identificado con CC. No. 5.951.271 expedida en murillo, se celebró el Contrato de prestación de servicios No. 164 de 2025, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CANAÁN, PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL HACIENDA GRANATES ESCUELA CANAÁN, MEDIANTE EL APORTE DE MATERIAL, MAQUINARIA AMARILLA Y TRANSPORTE PARA LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA CALZADA** por un valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. ($69.240.000) M/CTE **PARÁGRAFO PRIMERO**: De los aportes: **1.** Aporte del MUNICIPIO: la suma SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. ($69.240.000) M/CTE **2.** Aporte de La JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. ($8.550.000) M/CTE y un plazo de quince (15) días a partir de la fecha del acta de inicio.

- Que el supervisor del convenio aprobó el avance oportuno y satisfactorio de las actividades realizadas por el cooperante como parte de las obligaciones contempladas acto contractual y certifica que el cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo, durante el tiempo de ejecución del contrato.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

VALOR APORTE ALCALDIA	VALOR PAGADO	VALOR ACTA	SALDO
$69.240.000	$34.620.000	$34.620.000	$0

A C U E R D A N

Autorizar a la Secretaría de Hacienda Municipal realizar el pago a favor del Contratista por valor de $34.620.000 correspondientes al Pago Final No. 02

EI SUPERVISOR

JUAN DAVID MORENO RAMIREZ
Secretario de planeación y desarrollo físico
Murillo Tolima

Señora:
MARIA CAMILA SANCHEZ VELASQUEZ
Alcaldesa Municipal
Murillo Tolima

Ref.: INFORME DE SUPERVISION CONVENIO No 2026-200

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito dar a conocer el avance de ejecución del siguiente acto contractual de la alcaldía de Murillo Tolima.

1. **PERIODO MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026**

2. **INFORMACION DEL CONTRATO**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No:	200-2026
Objeto del Contrato:	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CANAÁN, PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL HACIENDA GRANATES ESCUELA CANAÁN, MEDIANTE EL APORTE DE MATERIAL, MAQUINARIA AMARILLA Y TRANSPORTE PARA LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA CALZADA**
Supervisor:	JUAN DAVID MORENO RAMIREZ Secretario De Planeación Y Desarrollo Físico
El Contratista:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CANAAN NIT:809007542-7
Representante legal	R.L. EDILSON GARCIA PACHON CC. 5.951.271
Valor del convenio	SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($77.790.000)
Valor aporte alcaldía	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. ($69.240.000) M/CTE
Valor aporte jac	OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. ($8.550.000) M/CTE
Duración del contrato	El termino de ejecución del contrato será por quince (15) días, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento del contrato, el aporte de la documentación que acredite el pago al sistema de seguridad social en salud y registro presupuestal. En todo caso el plazo de ejecución del contrato termina el 15 de septiembre 2026
Fecha de inicio	01 de septiembre del 2026

Fecha de terminación	El termino de ejecución del contrato será por quince (15) días, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento del contrato, el aporte de la documentación que acredite el pago al sistema de seguridad social en salud y registro presupuestal. En todo caso el plazo de ejecución del contrato termina el 15 de septiembre 2026.

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de seguimiento, tiene por objeto dar a conocer la ejecución del Convenio No.2026-200 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CANAÁN, PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL HACIENDA GRANATES ESCUELA CANAÁN, MEDIANTE EL APORTE DE MATERIAL, MAQUINARIA AMARILLA Y TRANSPORTE PARA LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA CALZADA** En el periodo comprendido entre el **01 de septiembre del 2026 al 15 de septiembre 2026** De acuerdo al numeral 8 del convenio No. 2026-200 **control y vigilancia del desarrollo del contrato** se designa la SUPERVISIÓN a la Secretaría de Planeación y Desarrollo físico o quien haga sus veces, por ello me permito presentar el avance de acuerdo al informe presentado por el contratista, dentro de los términos estipulados

Porcentaje de Ejecución del Convenio 2026-200

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de murillo (Tol), se encuentra ubicado en el departamento de Tolima, a 130 km de Ibagué y a 80km de Manizales y 22 km del municipio del Líbano. Limita por el norte con Villahermosa, por el sur con Santa Isabel, por el este con Líbano, y por el oeste con Villamaría (caldas). El proyecto se llevará a cabo en la vereda La Esperanza, la cual se encuentra ubicada en la zona suroriental del municipio de Murillo como se muestra en el mapa de división político administrativa del municipio de Murillo.



DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MURILLO

3. CONTROL ADMINISTRATIVO

Elaboración y Suscripción de Actas

Actas Contratista del Convenio de obra.

TABLA II. ACTAS SUSCRITAS POR EL CONTRATISTA

TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO
Acta de inicio	01 septiembre 2026	Inicio de ejecución actividades contractuales
Acta numero 1	08 septiembre 2026	Pago parcial
Acta numero 2	15 de septiembre 2026	Pago final
Acta de terminación	15 de septiembre 2026	

Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales El Supervisor delegado por el Municipio, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales ha revisado la siguiente documentación del Contratista para hacerle seguimiento de sus obligaciones y cumplimiento de las mismas:

TABLA III. DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN
	Agosto 2025		
	SI	NO	
Certificados de pagos a los aportes parafiscales	X		
Pólizas de Cumplimiento		x	

4. CONTROL TÉCNICO

Avance y Estado de ejecución de obra

La ejecución del proyecto para **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CANAÁN, PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL HACIENDA GRANATES ESCUELA CANAÁN, MEDIANTE EL APORTE DE MATERIAL, MAQUINARIA AMARILLA Y TRANSPORTE PARA LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA CALZADA** se ejecuta dentro de la vigencia fiscal y el valor ejecutado es de SESENTA Y NUEVE

MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. ($69.240.000) M/CTE y se tiene un avance del 100%.

TABLA IV: AVANCE DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	AVANCE FÍSICO	DURANTE EL PERIODO	
		EJECUTADO	AVANCE EN TIEMPO
Avance del Contrato Ejecutado	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CANAÁN, PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL HACIENDA GRANATES ESCUELA CANAÁN, MEDIANTE EL APORTE DE MATERIAL, MAQUINARIA AMARILLA Y TRANSPORTE PARA LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA CALZADA	100%	15 DIAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

El detalle y descripción completa de las actividades ejecutadas se describe a continuación:

Las actividades contratadas se relacionan mediante la tabla siguiente

RELACIÓN DEL CONVENIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Camino/via	tramo	Tipo de intervención
HDA. GRANATES – ESCUELA CANAAN	Hda. Granates – Escuela Canaán	La intervención comprende el mejoramiento de la vía rural de acceso a la vereda Canaán, mediante actividades de conformación, nivelación y adecuación de la calzada existente, utilizando material de afirmado gestionado y aportado por la Junta de Acción Comunal. Para el desarrollo de estas actividades, el Municipio aportará maquinaria amarilla de su propiedad, principalmente motoniveladora y vibrocompactador, así como el servicio de transporte mediante volquetas para el traslado del material hasta los puntos de intervención, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad, estabilidad y funcionalidad del corredor vial rural.

Resultado de la Supervisión:

1. Camino HDA. GRANATES – ESCUELA CANAAN

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y supervisión, desde la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico** se realizó la verificación de las actividades ejecutadas en el marco del **Convenio No. 200-2026**, evidenciándose el **cumplimiento del 100 % de las obligaciones y actividades acordadas** entre las partes.

Sitio de intervención:

La intervención se desarrolló en el corredor vial rural:
Camino Hacienda Granates – Escuela Canaán
Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas al mejoramiento de las condiciones de acceso y transitabilidad de la vía rural que conduce a la vereda Canaán.

Descripción de la intervención:

La intervención comprendió actividades de mejoramiento de la vía rural, mediante la conformación, nivelación y adecuación de la calzada existente, utilizando material de afirmado gestionado y aportado por la Junta de Acción Comunal – JAC.
Para la ejecución de los trabajos, el Municipio dispuso de maquinaria, equipos y servicios necesarios para adelantar las actividades previstas, incluyendo principalmente motoniveladora y vibrocompactador, así como el servicio de transporte mediante volquetas sencillas para el traslado del material hasta los diferentes puntos objeto de intervención.
De igual manera, dentro de los aportes municipales se contemplaron horas de retroexcavadora, de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecución.
Estas actividades permitieron desarrollar labores de transporte, conformación, nivelación, adecuación y compactación de la vía, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad, estabilidad y funcionalidad del corredor vial rural.
Por su parte, la Junta de Acción Comunal realizó el aporte de material requerido para la intervención y dispuso de jornales de trabajo comunitario para actividades complementarias como rocería, limpieza de cunetas y desagües, extensión y distribución del material y demás labores necesarias para el mejoramiento vial.

Valor de la intervención:

El valor total de la intervención correspondió a:
SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($77.790.000).
Este valor comprende los aportes efectuados por las partes para la ejecución de las actividades, incluyendo materiales, transporte al sitio de intervención, mano de obra, herramienta menor y acompañamiento o supervisión técnica requerida para el cumplimiento del objeto del convenio.
Los aportes se distribuyeron de la siguiente manera:

Aporte del Municipio: $69.240.000

Representados principalmente en:

- Horas de retroexcavadora.
- Servicio de transporte mediante volquetas sencillas.
- Actividades asociadas al transporte y apoyo operativo para la ejecución del mejoramiento vial.
- Disponibilidad de maquinaria amarilla de propiedad del Municipio, principalmente **motoniveladora y vibrocompactador**, utilizada para actividades de conformación, nivelación y compactación de la vía.

Se deja constancia de que el valor correspondiente a la disponibilidad y operación de la motoniveladora y el vibrocompactador **no se encuentra incluido dentro del aporte económico anteriormente relacionado**, constituyéndose en un aporte adicional en especie por parte del Municipio.

Aporte de la Junta de Acción Comunal – JAC: $8.550.000

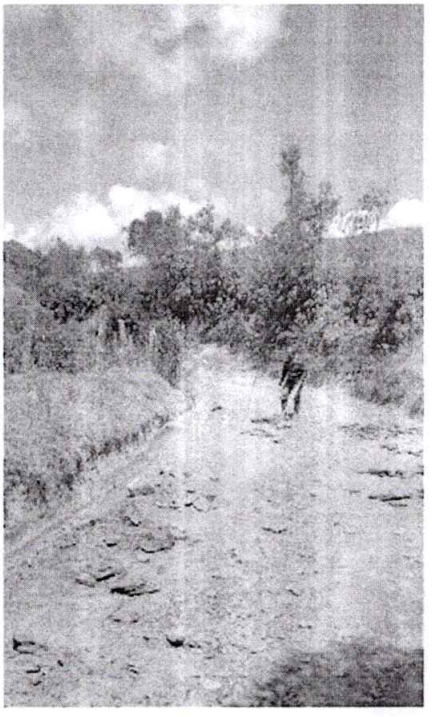
Representados en:

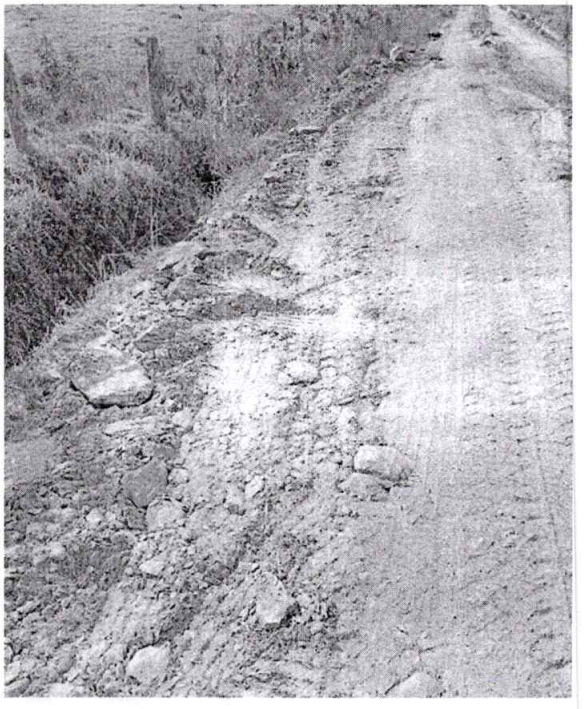
- Material requerido para la intervención.
- Jornales de trabajo comunitario.
- Actividades de rocería.
- Limpieza de cunetas y desagües.
- Extensión y distribución del material.
- Demás actividades complementarias requeridas para el mejoramiento de la vía.

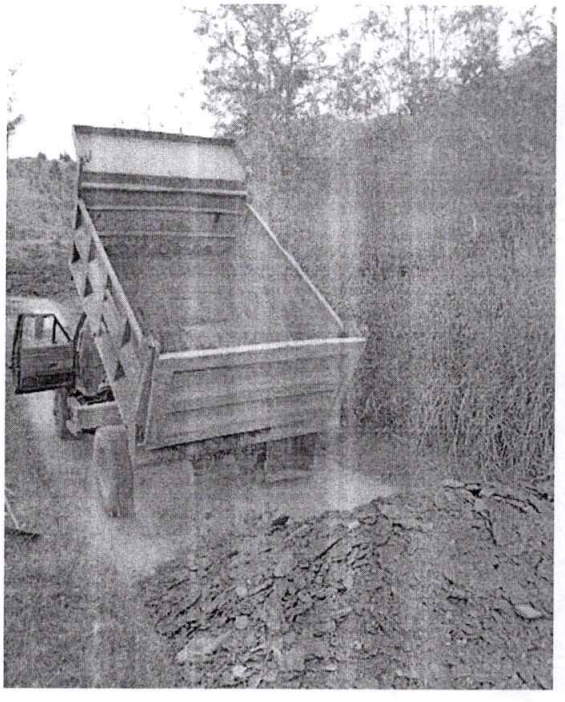
Seguimiento y verificación:

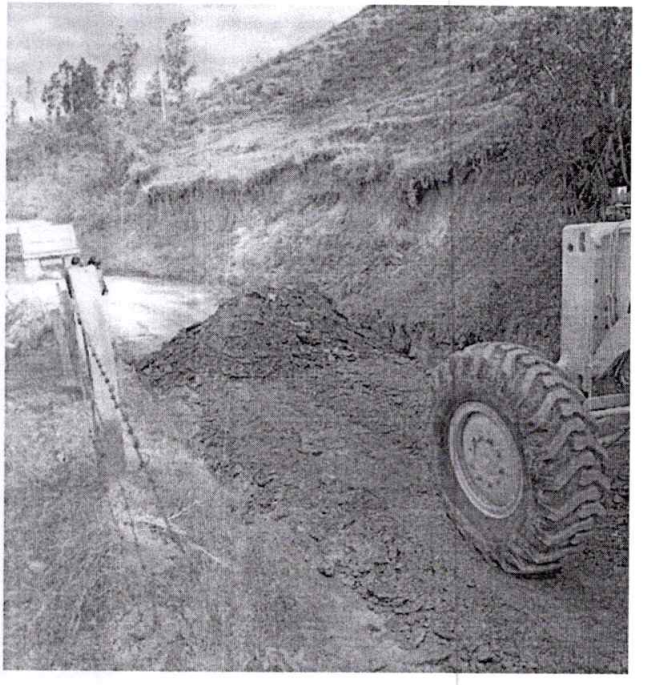
Durante el seguimiento efectuado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico, se verificó la ejecución de las actividades establecidas en el convenio, evidenciándose que los aportes y trabajos programados fueron desarrollados conforme a lo acordado.
Como resultado de la inspección y verificación realizada, se determinó un avance y cumplimiento físico del 100 %, observándose la ejecución de las actividades de mejoramiento previstas para el camino Hacienda Granates – Escuela Canaán.
Las obras ejecutadas permitieron mejorar las condiciones físicas de la calzada, facilitando el tránsito vehicular y contribuyendo a garantizar mejores condiciones de movilidad y acceso para la comunidad beneficiaria.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico, se concluye que las actividades contempladas dentro del Convenio No. 200-2026 fueron ejecutadas satisfactoriamente, alcanzando un cumplimiento del 100 % de lo acordado.
La articulación entre la Administración Municipal y la Junta de Acción Comunal permitió llevar a cabo las actividades de mejoramiento del corredor vial Hacienda Granates – Escuela Canaán, mediante el aporte conjunto de maquinaria, transporte, materiales y mano de obra comunitaria, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura vial rural y al mejoramiento de las condiciones de movilidad de la población del sector.

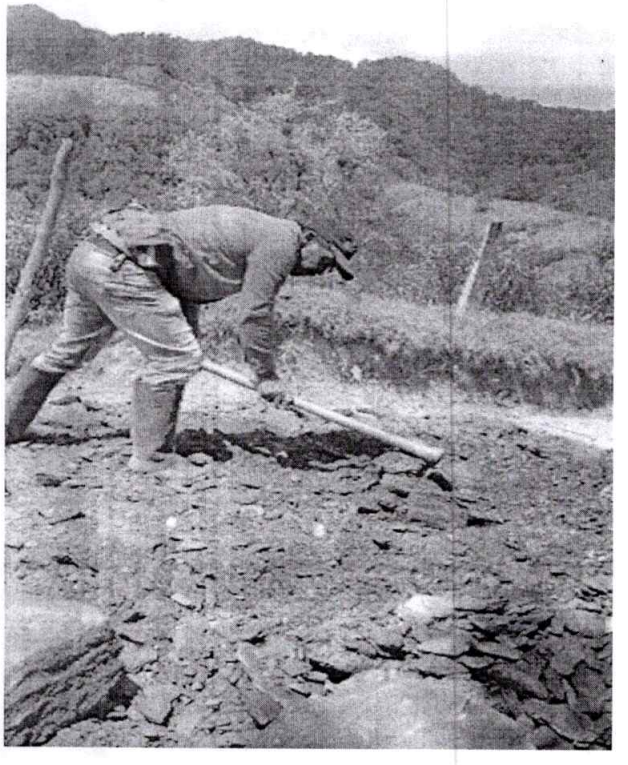


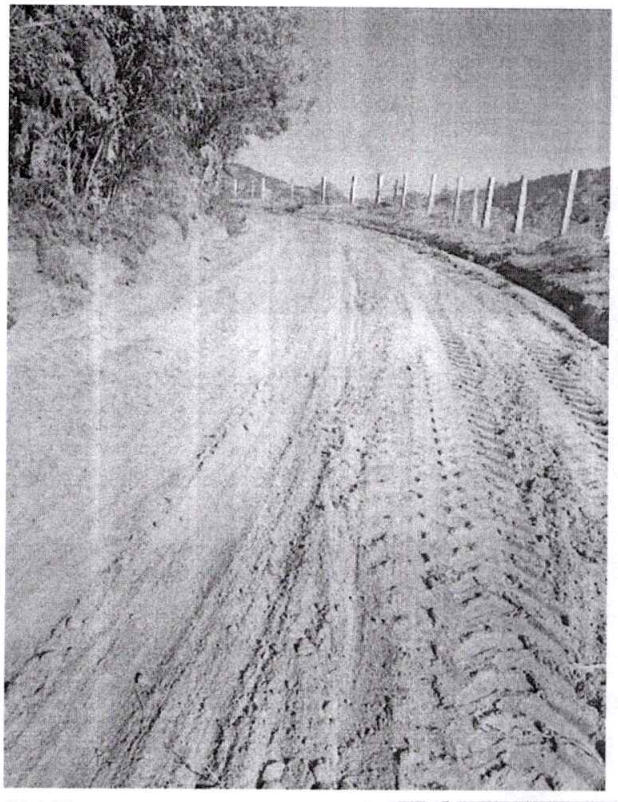


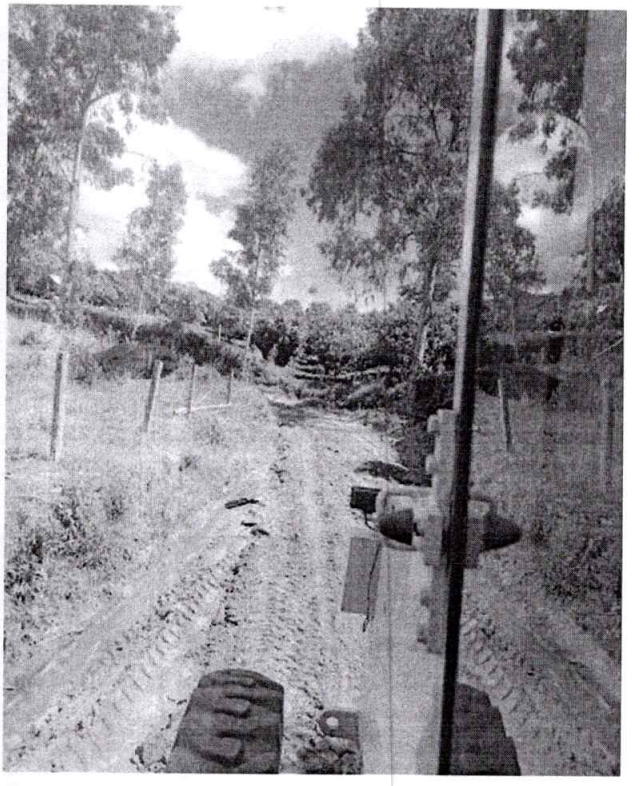


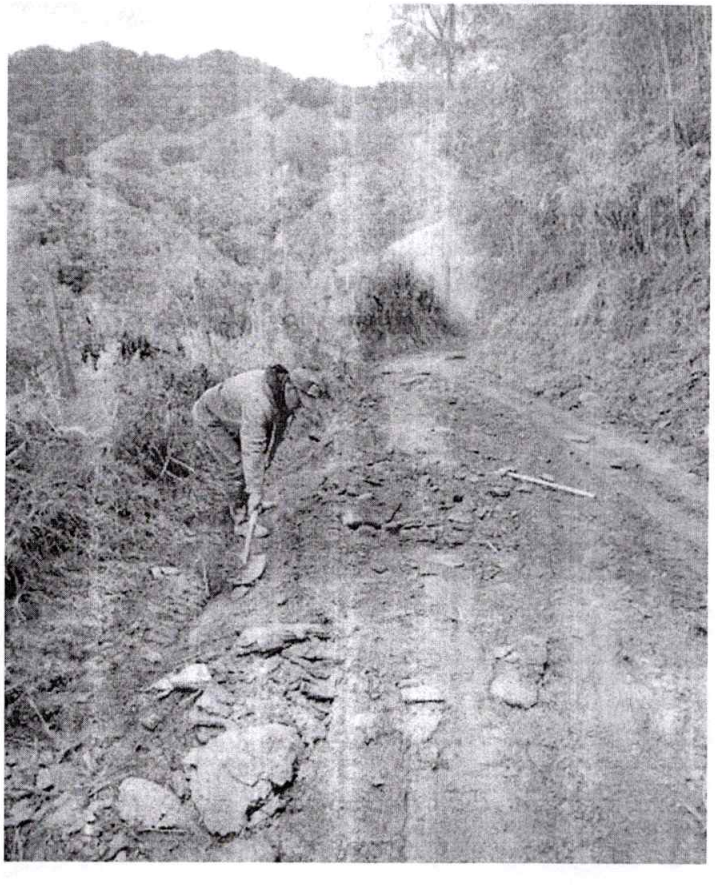






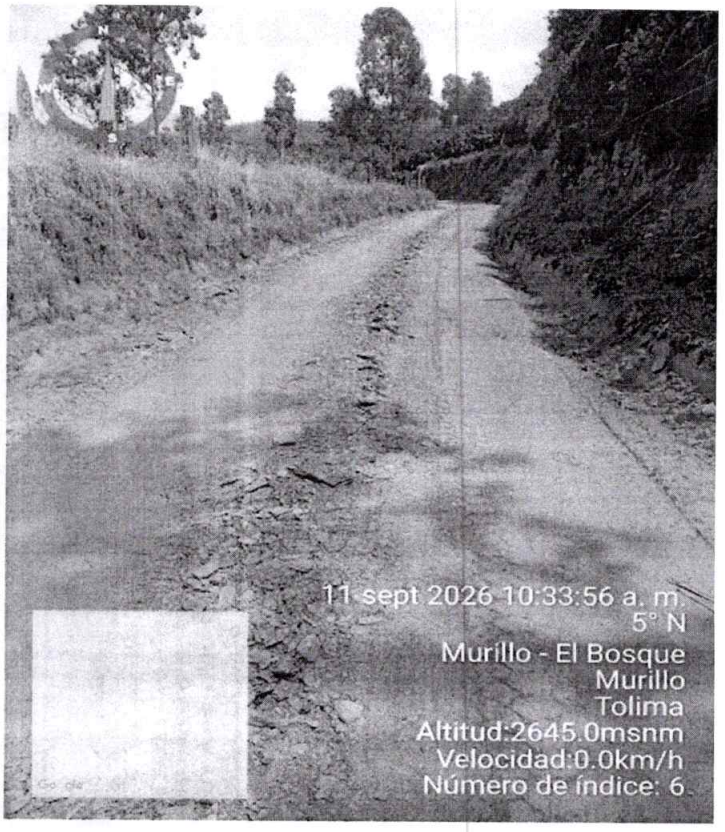


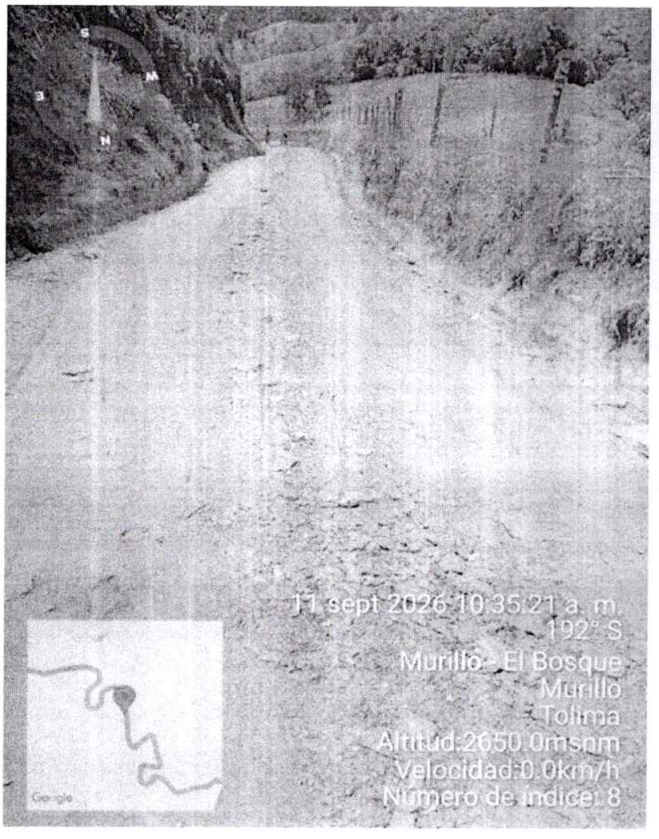


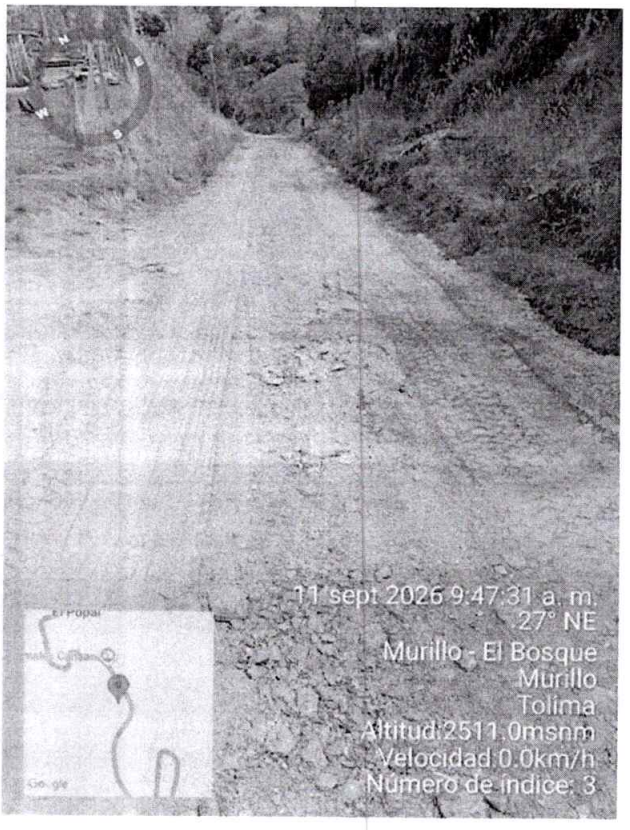







11 sept 2026 10:33:56 a. m.
5° N
Murillo - El Bosque
Murillo
Tolima
Altitud:2645.0msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 6


11 sept 2026 10:35:21 a. m.
192° S
Murillo - El Bosque
Murillo
Tolima
Altitud:2650.0msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 8


11 sept 2026 9:47:31 a. m.
27° NE
Murillo - El Bosque
Murillo
Tolima
Altitud:2511.0msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 3

5. CONTROL FINANCIERO

A continuación, se presenta el estado financiero del proyecto.

TABLA VII. RELACIÓN FINANCIERA CONVENIO DE OBRA

VALOR INICIAL APORTADO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL	$69.240.000
VALOR ADICION	$0
VALOR TOTAL	$69.240.000
VALOR FACTURA DE COBRO PARCIAL 01	$$34.620.000
VALOR FACTURA DE COBRO FINAL 02	$34.620.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	0
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	**100%**

JUAN DAVID MORENO RAMIREZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Físico
Supervisor

INFORME CONVENIO No 2026-200

VEREDA CANAAN

A continuación, se relaciona el **informe del convenio No. 2026-200** a la ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO – TOLIMA.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No:	200-2026
Objeto del Contrato:	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CANAÁN, PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL HACIENDA GRANATES ESCUELA CANAÁN, MEDIANTE EL APORTE DE MATERIAL, MAQUINARIA AMARILLA Y TRANSPORTE PARA LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA CALZADA**
Supervisor:	JUAN DAVID MORENO RAMIREZ Secretario De Planeación Y Desarrollo Físico
El Contratista:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CANAAN NIT:809007542-7
Representante legal	R.L. EDILSON GARCIA PACHON CC. 5.951.271
Valor del convenio	SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($77.790.000)
Valor aporte alcaldía	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. ($69.240.000) M/CTE
Valor aporte jac	OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. ($8.550.000) M/CTE
Duración del contrato	El termino de ejecución del contrato será por quince (15) días, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento del contrato, el aporte de la documentación que acredite el pago al sistema de seguridad social en salud y registro presupuestal. En todo caso el plazo de ejecución del contrato termina el 15 de septiembre 2026
Fecha de inicio	01 de septiembre del 2026
Fecha de terminación	El termino de ejecución del contrato será por quince (15) días, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento del contrato, el aporte de la documentación que acredite el pago al sistema de seguridad social en salud y registro presupuestal. En todo caso el plazo de ejecución del contrato termina el 15 de septiembre 2026.

INFORME CONVENIO No 2026-200

VEREDA CANAAN

INFORME ACTIVIDADES COMPRENDIDO DESDE: 01 SEPTIEMBRE 2026 HASTA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

RELACION FINANCIERA DEL CONVENIO

VALOR INICIAL APORTADO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL	$69.240.000
VALOR ADICION	$0
VALOR TOTAL	$69.240.000
VALOR FACTURA DE COBRO PARCIAL 01	$$34.620.000
VALOR FACTURA DE COBRO FINAL 02	$34.620.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	0
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	**100%**

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

La Junta de Acción Comunal de la vereda Canaán presenta el presente informe con el fin de dejar constancia de las actividades ejecutadas en desarrollo del Convenio No. 200-2026, suscrito para apoyar el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad del corredor vial rural Hacienda Granates – Escuela Canaán.

En desarrollo de este convenio se adelantaron diferentes actividades orientadas al mejoramiento y adecuación de la vía rural de acceso a la vereda Canaán, buscando facilitar la movilidad de la comunidad, mejorar el acceso de vehículos y fortalecer las condiciones de comunicación terrestre de los habitantes del sector.
La intervención realizada comprendió principalmente actividades de conformación, nivelación, adecuación y compactación de la calzada existente, mediante la utilización de material de afirmado aportado y gestionado por la Junta de Acción Comunal.

Para la ejecución de los trabajos fue necesario realizar el transporte del material hasta los diferentes puntos de intervención, su posterior extensión y distribución sobre la vía y las labores de conformación y compactación necesarias para garantizar mejores condiciones de estabilidad y transitabilidad.

De manera complementaria, la comunidad participó activamente en labores de apoyo como rocería, limpieza de cunetas y desagües, adecuación de sectores

INFORME CONVENIO No 2026-200

VEREDA CANAAN

laterales de la vía, extensión y distribución del material, así como en otras actividades necesarias para garantizar el correcto desarrollo de los trabajos.
Como resultado de la intervención se logró mejorar las condiciones físicas del camino rural Hacienda Granates – Escuela Canaán, facilitando el tránsito de vehículos y mejorando el acceso de los habitantes de la vereda.

La ejecución de las actividades permitió contar con una vía en mejores condiciones de nivelación, estabilidad y funcionalidad, favoreciendo especialmente el desplazamiento de la comunidad, el transporte de productos, el acceso a servicios y la movilidad hacia los diferentes sectores de la zona rural.

De igual manera, el trabajo articulado entre la Junta de Acción Comunal y el Municipio permitió optimizar los recursos disponibles y garantizar el desarrollo de las actividades previstas en el convenio. La Junta de Acción Comunal de la vereda Canaán deja constancia de que las actividades contempladas en el Convenio No. 200-2026 fueron ejecutadas de manera satisfactoria.

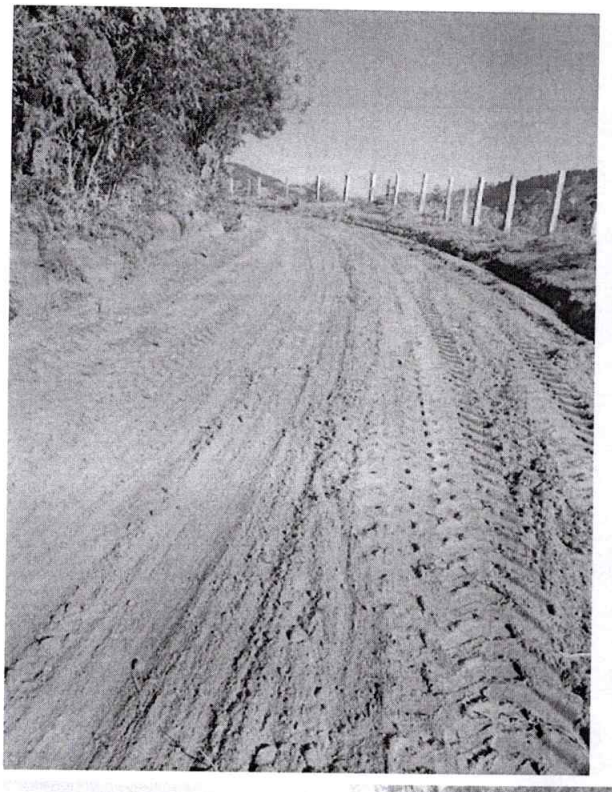
De acuerdo con los trabajos realizados y la verificación de las actividades desarrolladas en el corredor vial, se evidencia un cumplimiento del 100 % de lo acordado, tanto en los aportes realizados como en las labores previstas para el mejoramiento de la vía.
a Junta de Acción Comunal de la vereda Canaán considera satisfactorios los resultados obtenidos mediante la ejecución del Convenio No. 200-2026, toda vez que la intervención permitió mejorar de manera significativa las condiciones de transitabilidad del camino Hacienda Granates – Escuela Canaán.

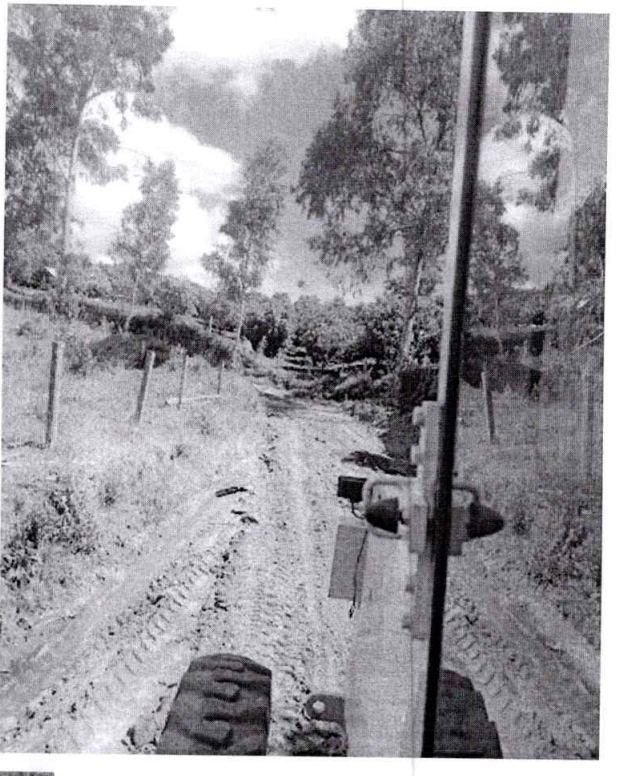
Se destaca especialmente la articulación entre la Administración Municipal y la comunidad, mediante la cual fue posible unir esfuerzos técnicos, logísticos y comunitarios para atender una necesidad prioritaria de la población rural.

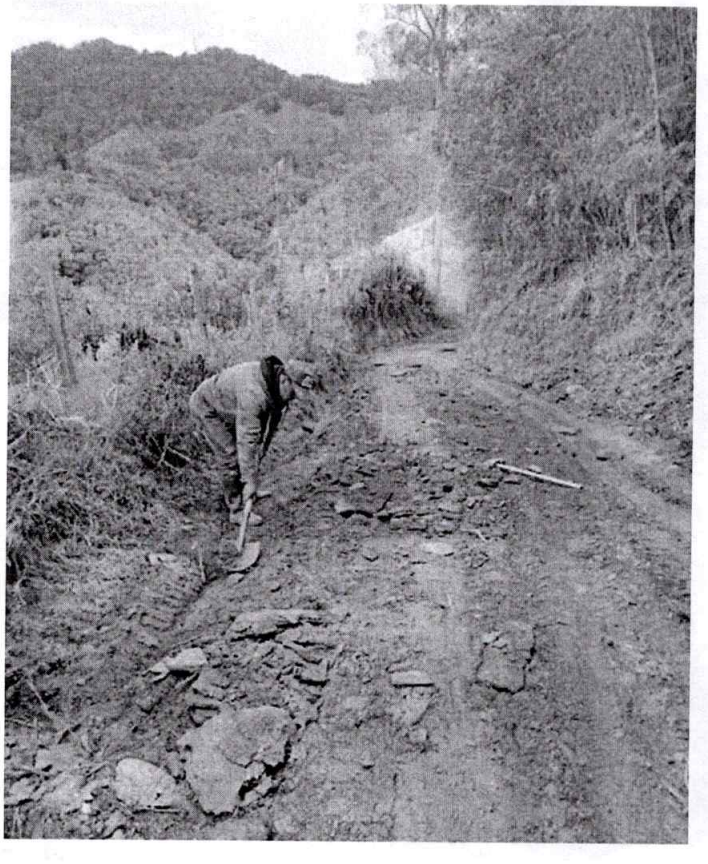
Por lo anterior, la Junta de Acción Comunal deja constancia del cumplimiento del 100 % de las actividades y compromisos establecidos, así como de la adecuada ejecución de los aportes destinados al mejoramiento de este corredor vial.

INFORME CONVENIO No 2026-200

VEREDA CANAAN



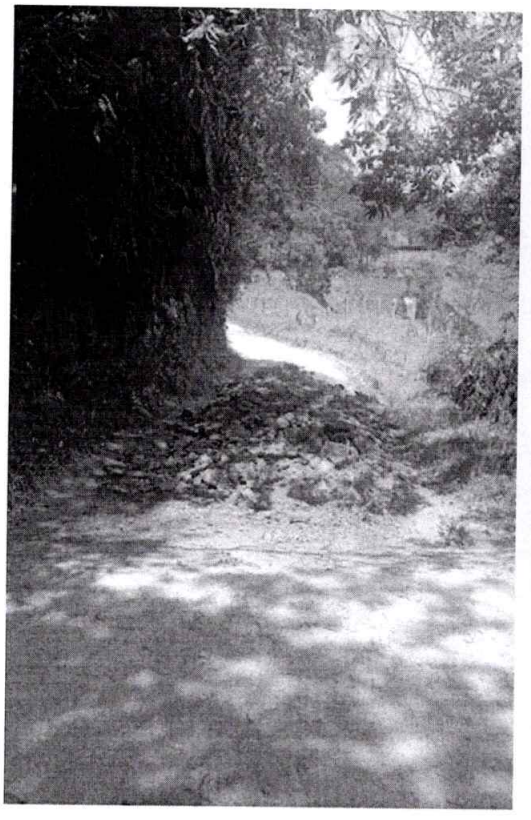


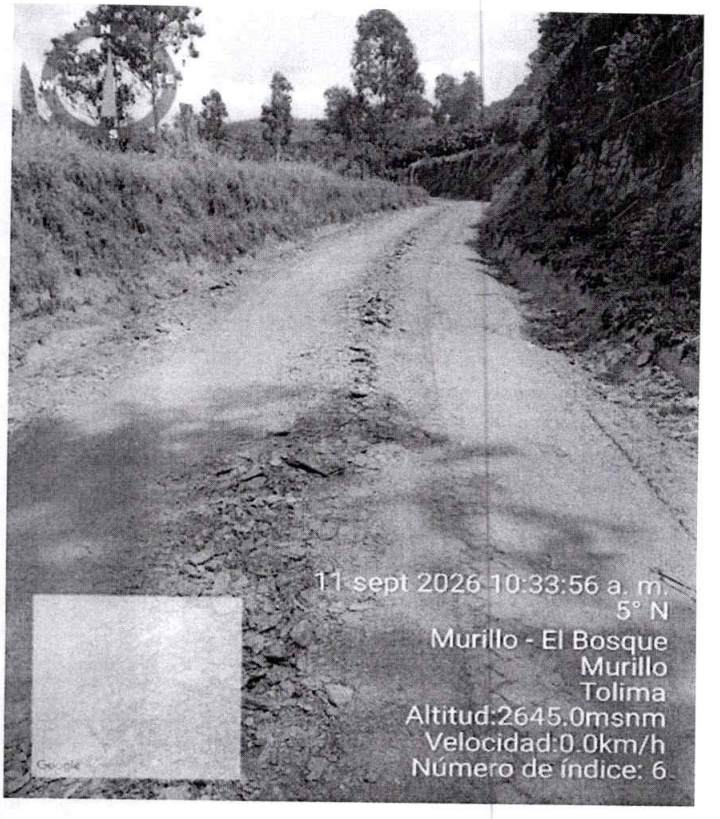


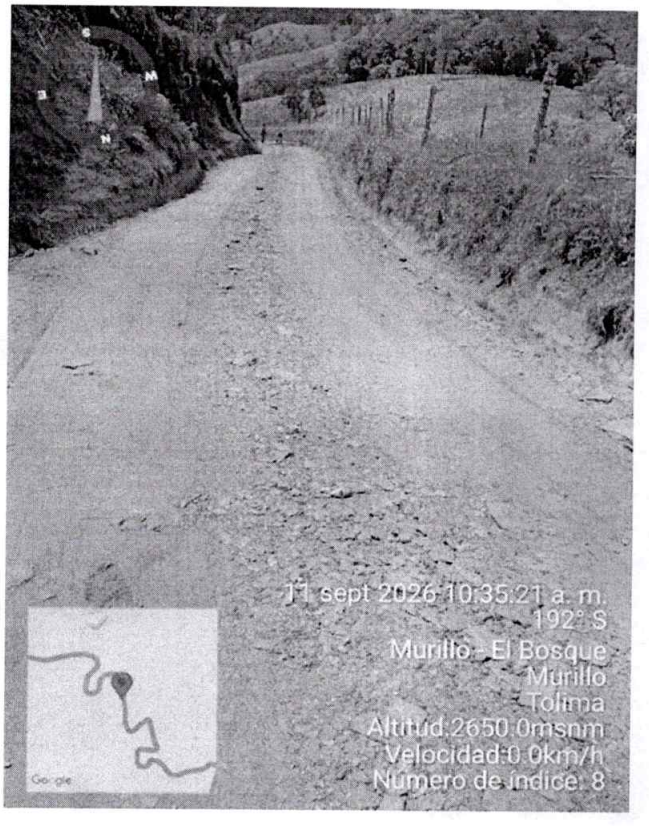


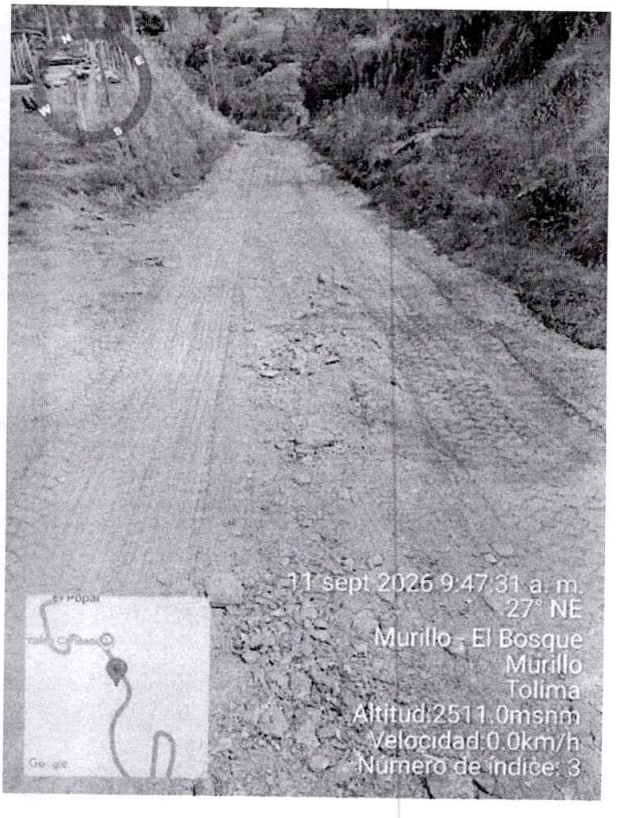
INFORME CONVENIO No 2026-200

VEREDA CANAAN



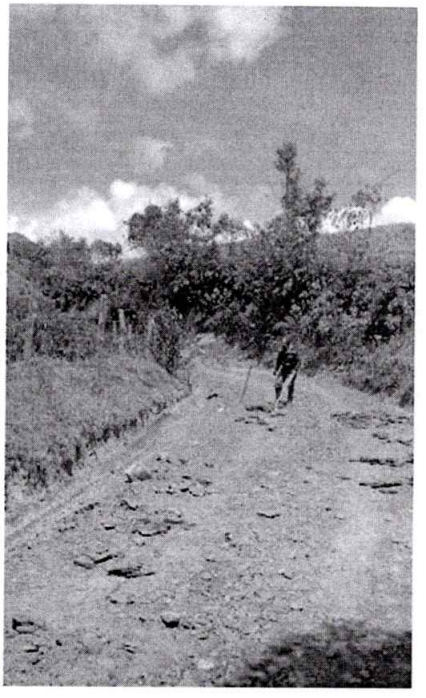


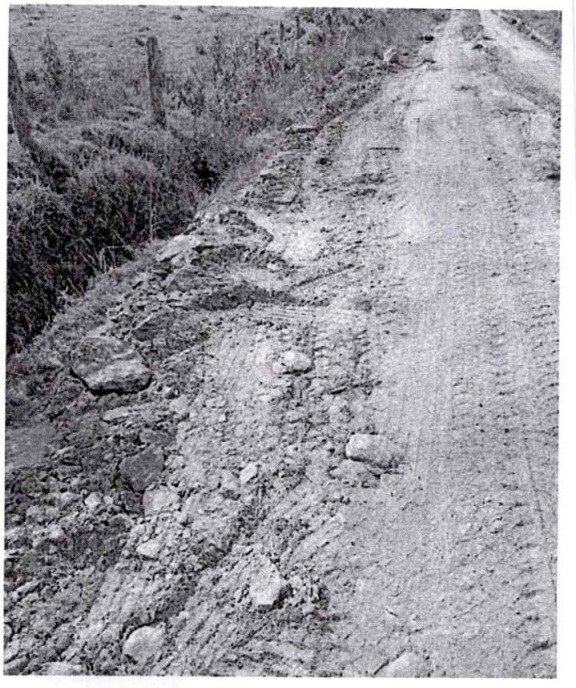




INFORME CONVENIO No 2026-200

VEREDA CANAAN





Edilson GarcíaP.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CANAAN
NIT: 809011197-4
REPRESENTANTE LEGAL: EDILSON GARCIA PACHON
CC. 5.951.271

Cuenta Cobro No. 02

Murillo Tolima, 15 de septiembre de 2026

ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA
NIT: 800.010.350-8

DEBE A:

Nombre: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CANAAN
NIT: 809011197-4
REPRESENTANTE LEGAL: EDILSON GARCIA PACHON
CC. 5.951.271
DIRECCIÓN: VEREDA CANAAN
TELÉFONO: 3182196050

NO RESPONSABLE DE IVA

POR CONCEPTO DE: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CANAÁN, PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL HACIENDA GRANATES ESCUELA CANAÁN, MEDIANTE EL APORTE DE MATERIAL, MAQUINARIA AMARILLA Y TRANSPORTE PARA LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA CALZADA**

EL VALOR DE: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS. M/CTE. ($34.620.000)

Abonar a la Cuenta de **Ahorros** banco agrario 4-661-80-0343-1

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales, **"Manifiesto que no he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

No estoy obligado a facturar Art. 616-2 y Art. 771-2 Estatuto Tributario.

Edilson García P.

Nombre: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CANAAN
NIT: 809011197-4
REPRESENTANTE LEGAL: EDILSON GARCIA PACHON
CC. 5.951.271
DIRECCIÓN: VEREDA CANAAN
TELÉFONO: 3182196050

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-09
Período Salud : 2026-09

Se certifica que en la fecha 2026-09-08 la empresa EDILSON GARCIA PACHON con documento de identificación CC 5951271 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante GARCIA PACHON EDILSON identificado con CC-5951271, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-5951271	EDILSON GARCIA PACHON

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
38635740	I	2026-09-08	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	15
EPS	900156264	EPS041	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS	15
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	15